

2026-03-13

La Secretaría Anticorrupción hace públicos datos sobre pensiones millonarias: "Se eliminan privilegios"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2026/03/13/la-secretaria-anticorrupcion-hace-publicos-datos-sobre-pensiones-millonarias-se-eliminan-privilegios/>

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reveló datos concretos sobre los recursos públicos utilizados para el pago de pensiones, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En un comunicado, emitido el 13 de marzo de 2026, expone que diversas dependencias y entidades han puesto a disposición de la sociedad tanto el listado de personas jubiladas y pensionadas como los montos que perciben.

Durante la presentación del pasado 18 de febrero, en la Mañana del Pueblo, se expuso un análisis de las pensiones otorgadas en entidades como Luz y Fuerza del Centro en Liquidación, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Nacional Financiera y varios bancos estatales. El estudio permitió identificar la existencia de pensiones con montos superiores al sueldo que percibe la Presidenta de la República, llegando incluso a cifras mensuales que rebasan el millón de pesos.

Cualquier persona interesada puede consultar la información detallada hasta el 31 de diciembre de 2025 a través del portal oficial de transparencia.

Transparencia para el Pueblo y la Coordinación General de Órganos Internos de Control inició así acciones para garantizar que toda la información relativa a pensiones se publique en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo los criterios legales correspondientes.

Esta colaboración interinstitucional representa, según el comunicado, un ejercicio sin precedentes en materia de transparencia y rendición de cuentas. La publicación de datos sobre pensiones responde a una demanda social por mayor claridad sobre el destino de los recursos públicos, en especial aquellos destinados a privilegios considerados excesivos o injustificados.

En la comunicación oficial, la Secretaría Anticorrupción resaltó la reciente votación unánime de la Cámara de Senadores para eliminar las llamadas "pensiones doradas". Según la dependencia, "con esta decisión histórica se eliminan privilegios que eran reminiscencias del viejo régimen y se avanza en la construcción de un gobierno basado en la austeridad republicana, la justicia y la rendición de cuentas".

La medida busca asegurar que el dinero público se utilice de manera eficiente y transparente, evitando excesos y destinando los fondos al bienestar de la población. La declaración institucional sostiene que este esfuerzo sienta las bases para un gobierno centrado en la rendición de cuentas y en la erradicación de la corrupción, al tiempo que garantiza que las pensiones respondan a criterios de justicia y legalidad.

Quienes consulten la información encontrarán detalles sobre las personas beneficiarias, los montos que reciben y las instituciones responsables, lo que permite a la ciudadanía ejercer un control social efectivo sobre estos recursos.